



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRGAS

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION, OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2023- MDM-CS-PRIMERA CONVOCATORIA.

CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN CRISTOBAL DE CORMA. DEL DISTRITO DE MIRGAS DE LA PROVINCIA ANTONIO RAYMONDI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2608607

En la Unidad de Logística y Gestión Patrimonial, de la Municipalidad Distrital de Mirgas siendo las 10:00 horas del día 04 de Enero del 2024, se reunió el Comité de Selección designado mediante Formato N° 04-2023-MDM/GM, de fecha 17/11/2023, integrado por:

SOTO ACUÑA NELLY ADA	PRESIDENTE TITULAR
ALEJO CUEVA CRISTIAN JESUS	PRIMER MIEMBRO TITULAR
NUÑEZ MONTES CELENY MONICA	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

Conforme al art° 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado los encargados de conducir el proceso de selección y desarrollo la revisión de propuestas, admisión, calificación, y otorgamiento de la buena pro del proceso de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2023-MDM/CS PRIMERA CONVOCATORIA** en cumplimiento con el procedimiento establecido en las bases integradas dan inicio al presente acto como sigue:

PRIMERO: El comité de selección establece los criterios para la admisión, Calificación, Evaluación y Otorgamiento de la Buena pro, el cual adoptara para el presente proceso de selección en cumplimiento al decreto supremo 082-2019-EF, Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado en sus artículos 90° presentación de ofertas y requisitos de admisibilidad, art. 8° calificación y evaluación de las ofertas técnicas art. 82° evaluación de ofertas económicas, art. 83° , solución en caso de empate, art. 91° y otorgamiento de la buena pro, art. 84° de la siguiente manera:

- **Admisión.** Se verifica los documentos de presentación obligatoria para determinar la condición de admisibilidad y no admisibilidad de postores.
- **Calificación.** La calificación del participante para determinar si el postor califica o no califica de acuerdo a la orden de prelación.
- **Evaluación.** - El órgano encargado de las contrataciones de las contrataciones o comité de selección, según corresponda evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el Art° 83 del reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstas en la sección específica de las bases.
- **Solución en caso de Empate.** - En caso que dos ofertas empaten se procederá de acuerdo a la **CAPITULO I DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**, numeral 1.10. cuarto párrafo de las bases integradas del presente proceso el cual indica que el desempate se realizara mediante sorteo electrónica a través del SEACE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRGAS

COMITÉ DE SELECCIÓN

- Buena Pro. - Al participante que ocupa el primer lugar en orden de prelación resultado de la evaluación y económica u otros factores y que tenga la condición de calificado se le adjudicará la buena pro.

Segundo: Registro de participantes, Acto seguido y de cumplimiento al procedimiento establecido en el acto PRIMERO, el comité de selección hace la consulta a través del SEACE y se verifica el registro de participantes, teniendo como resultado el siguiente cuadro.

Nro.	proveedor	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	Proveedor con RUC	10096036502	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	2023-12-25 22:42:46.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	2023-12-05 19:11:05.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-12-02 10:43:06.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2023-12-06 23:55:49.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20533678018	GRUPO INNOVA INGENIERIA E INMOBILIARIA E.I.R.L.	2023-12-14 23:46:27.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20533797025	CORPORACION KILLARYS S.A.C.	2023-11-29 23:11:28.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20533902856	COSAVI S.R.L.	2023-12-03 20:56:16.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	2023-11-29 09:50:01.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20534178922	EMPRESA CONSTRUCTORA AROPA S.A.C.	2023-12-19 23:30:38.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20534861185	JGP CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C.	2023-12-27 19:32:02.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	2023-11-29 08:53:25.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20571130140	INVERSIONES Y MULTISERVICIOS ULE E.I.R.L.	2023-12-09 09:50:18.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20600522028	COMPAÑIA CONSTRUCTORA CCANAMPALLA S.A.C.	2023-12-09 12:12:51.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20603051301	GH NEGOCIOS E INVERSIONES S.R.L.	2023-12-05 11:04:13.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2023-12-03 23:55:46.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20604218498	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA INIZA S.A.C.	2023-11-29 11:36:04.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20605331174	MAGUIROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - MAGUIROS E.I.R.L.	2023-12-01 17:19:55.0	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRGAS

COMITÉ DE SELECCIÓN

18	Proveedor con RUC	20605432477	INSA AVISPAO E.I.R.L.	2023-12-20 18:44:46.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20607685046	V & G CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA S.A.C.	2023-12-03 19:18:35.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20607793132	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA JEAN S.R.L.	2023-12-13 19:40:45.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20609401487	GRUPO GEOGREEN S.A.C	2023-12-03 18:28:05.0	Válido
22	Proveedor con RUC	20609978237	CONSTRUCTORA INTERNACIONAL ASAM E.I.R.L.	2023-12-26 13:05:41.0	Válido

Tercero: presentación de ofertas, Acto seguido se verifico que del total de participantes registrados se presento dos postores, conforme al siguiente detalle:

N°	Nombre o Razon Social del Postor	VALOR REFERENCIAL	MONTO OFERTADO	FECHA DE OFERTA	ESTADO
1	CONSORCIO CORMA	S/ 700,120.87	S/ 685,210.87	01/01/2024	Finalizado

Cuarto: Admisibilidad e las ofertas, Acto seguido se procede con la apertura electrónica de las propuestas descargando las propuestas validas con el fin de verificar la documentación presentada obligatoria para determinar la admisibilidad de las propuestas presentados por los postores teniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS	CONSORCIO CORMA
ANEXO N° 01 Declaración Jurada de Datos del Postor	SI
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI
ANEXO N° 02 Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del Art. 52 del Reglamento	SI
ANEXO N° 03 Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases.	SI
ANEXO N° 04 Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra.	SI
ANEXO N° 05 Promesa de Consorcio con firmas legalizadas (notarial)	SI
ANEXO N° 06 Precio de la Oferta en soles y desagregado de partidas.	SI
RESULTADOS	ADMITIDO

Quinto.- Concluido la etapa de admision de ofertas se procede a efectuar la evaluacion de la oferta del postor, otorgandole el puntaje correspondiente aplicado la formula prevista en el art° 83 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme a los criterios y factores de evaluacion del capítulo IV establecidos en las bases como sigue.

N°	Nombre o Razon Social del Postor	VALOR REFERENCIAL	MONTO OFERTADO
1	CONSORCIO CORMA	S/ 700,120.87	S/ 685,210.87



COMITÉ DE SELECCIÓN

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO CORMA
A. PRECIO		
<p><u>Evaluación</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p>[100] puntos</p>	PUNTAJE 100 PUNTOS

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE REMYPE		BONIFICACION DEL 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO		PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRERELACION
CONSORCIO CORMA	100.00	SI	5.00	NO	0.0	105	1*

Sexto.- se procede con la calificación de ofertas, y de conformidad con el numeral 82.1 del RLCE, el comité determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstas en las bases, obteniendo el siguiente resultado.

REQUISITOS DE CALIFICACION			CONSORCIO CORMA
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
A1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
	ITEM	RELACION DE EQUIPOS	CANTIDAD
	1	INDICADOR TOTAL INCL. DE MANEJO BASTONES	01
	2	INDICADOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS (INSTRUMENTOS DE TRABAJO)	01
	3	INDICADOR DE SEGURIDAD	01
	4	INDICADOR DE MANEJO DE EQUIPOS	01
	5	INDICADOR DE MANEJO DE EQUIPOS	01
	6	INDICADOR DE MANEJO DE EQUIPOS	01
	7	INDICADOR DE MANEJO DE EQUIPOS	01
	8	INDICADOR DE MANEJO DE EQUIPOS	01
	9	INDICADOR DE MANEJO DE EQUIPOS	01
	10	INDICADOR DE MANEJO DE EQUIPOS	01
	11	INDICADOR DE MANEJO DE EQUIPOS	01
	12	INDICADOR DE MANEJO DE EQUIPOS	01
A2	CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE (FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE)		

De conformidad con el numeral 49.3 del art. 49 y el literal e) del numeral 139.1 del art. 139 del RLCE, este requisito se acreditará para la suscripción de contrato



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRGAS

COMITÉ DE SELECCIÓN

Planteo Profesional Clave	
Cargo	Profesion
INGENIERO RESIDENTE EN OBRA	Ingeniero Civil Titulado Colegado
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Ingeniero Civil Titulado Colegado
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD	Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial

A3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
Planteo Profesional Clave			
Cargo	Profesion	Incidente	Experiencia
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil Titulado Colegado	100%	El profesional deberá acreditar una experiencia mínima de Treinta y seis (36) meses efectivos desde obtenida la Colegatura de Ingeniero en el cargo de Residente de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Inspector de Obra y/o Jefe de Supervisión de Obra en obras iguales o similares, contado a partir de que se encontraba legalmente habilitado para ejercer la profesión, que no puede ser mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Ingeniero Civil Titulado Colegado	25%	El profesional deberá acreditar una experiencia mínima de Treinta y seis (36) meses efectivos en el cargo de especialista en estructuras y/o especialista estructural y/o ingeniero especialista en estructuras y/o ingeniero en estructuras en la ejecución o supervisión de obras en general, contado a partir de que se encontraba legalmente habilitado para ejercer la profesión, que no puede ser mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD	Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial Ingeniero Civil	75%	El profesional deberá acreditar una experiencia mínima de Treinta y seis (36) meses de experiencia como "Jefe de Seguridad Industrial" y/o "Especialista en Higiene y Seguridad" y/o "Ingeniero en Higiene y Seguridad" y/o "Especialista en Seguridad" en la ejecución de obras en general, contado a partir de que se encontraba legalmente habilitado para ejercer la profesión, que no puede ser mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
---	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

